

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Décimo Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DEDOMENICI, PEDRO SIMON c/SALVUCCI, ELENA y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 1471/2010, por fallecimiento de la codemandada, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elena Salvucci, para que, dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho dentro de estos autos, bajo apercibimientos de nombramiento de defensor de oficio (Art. 597 C.P.C.C.). Rosario, 14 de Setiembre de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 33 179444 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ GUALINO, LEONARDO s/Sumaria Información; (Expte. Nº 569/12), se hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de Leonardo Rodríguez Gualino, D.N.I. Nº 31.695.948, nacimiento inscripto al Tomo V, Acta 1297, Año 1985, por el de Leonardo Rodríguez de Sanctis Gualino. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. (Art. 17 Ley Nº 18248). Rosario, 22 de Agosto de 2012. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 176439 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en autos LUCIO DI SANTO S.A. c/BRUNELLI FRANCISCO A. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 851/11, se ha ordenado citar a los deudores Francisco Antonio Brunelli y Leda Carmen Pedretti y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 48.799,84, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en el 50% de la suma reclamada, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Rosario, en calle Ecuador Nº 1269 e inscripto al Tomo 323 A, Folio 615, Nº 150537, Departamento Rosario. Rosario, Agosto de 2012. Sergio A. González, Secretario.

\$ 165 179412 Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Nº 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/CAAMAÑO, MAXIMILIANO ANTONIO s/Apremio; Expte. Nº 1780/11 se ha resuelto notificar al Sr. Maximiliano Antonio Caamaño, lo siguiente Rosario, 30 de Septiembre de 2011. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida Demanda de Apremio (Ley Nº 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1780/11. Fdo: Dr. Amsler, Juez; Patricia Silvestri, secretaria. Sin cargo. Rosario.

S/C 179401 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Nº 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/LUCERO, EDUARDO SEBASTIAN s/Apremio, Expte. Nº 1804/11, se ha resuelto notificar al Sr. Eduardo Sebastián Lucero lo siguiente: Rosario, 26 de Agosto de 2011. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida Demanda de Apremio (Ley Nº 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada, previamente acredite la inexistencia de bienes propiedad del demandado (Art. 290 CPCC); y se proveerá. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1804/11. Fdo: Dr. Amsler, Juez. Patricia Silvestri, secretaria. Sin cargo. Rosario.

S/C 179402 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/TORRES, ALDO OSCAR s/Apremio; Expte. N° 1829/11, se ha resuelto notificar al Sr. Aldo Oscar Torres lo siguiente: N° 8093; Rosario, 25 de Octubre de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra los bienes de Aldo Oscar Torres, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.099,19, con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Costas a la demandada. (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Armstrong interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1829/11. Fdo: Dr. Amsler, Juez. Dra. Fabbro, secretaria. Sin cargo. Rosario, 22 de Agosto de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 179405 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/BERTORINI, ELIO ESTEBAN s/Apremio; Expte. N° 1771/11, se ha resuelto notificar al Sr. Elio Esteban Bertorini, lo siguiente: Rosario, 30 de Septiembre de 2011. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida Demanda de Apremio (Ley N° 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1771/11. Fdo: Dr. Amsler, Juez; Dra. Fabbro, secretaria. Sin cargo. Rosario, 22 de Agosto de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 179406 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/GALLO, JUAN JOSE s/Apremio; Expte. N° 1796/11, se ha resuelto notificar al Sr. Juan José Gallo, lo siguiente: Rosario, 26 de Agosto de 2011. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida Demanda de Apremio (Ley N° 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1796/11. Fdo: Dr. Amsler, Juez; Dra. Silvestri, secretaria. Sin cargo. Rosario. Patricia Silvestri, secretaria.

S/C 179407 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/KLUCZYSZYN, EUGENIO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 984/08, se hace saber al demandado Eugenio Alejandro Kluczyszyn, el dictado del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 29 de Junio de 2009. Autos para sentencia. Firme que quede el presente, notifíquese por cédula, previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos, y conforme a las facultades conferidas por el Art. 62 Inc. 8 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria -En suplencia; Eduardo Oroño, Juez. María S. Beduino, secretaria.

\$ 33 179358 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MONGE JUAN CARLOS FERNANDO s/Apremio, Expte. N° 427/11, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos que dicen así: Rosario, 15/08/2011. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifestó en la oficina por el término de Ley. Téngase presente la reserva efectuada. Amplíese el embargo oportunamente ordenado hasta cubrir la suma de \$ 991,15 librándose el despacho pertinente. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. N°

6278. Rosario, 17/08/2011. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por la Ley Nº 12.851; Resuelvo: Regularlos honorarios de Dr. Rolando Rubén Ruiz por los trabajos realizados en la suma de pesos 127 (unidades Jus 0,40) e intereses: tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe.; los que serán abonados por quién corresponda. Vista a la Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Autos: Municipalidad de Rosario c/Monge Juan s/Apremio, Expte. Nº 427/11. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Auto Nº 6563. Rosario, 30/08/2011. Vistos y Considerando: Informando verbalmente la actuaría que la planilla de fs. 14 que asciende a la suma de \$ 660,77, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifestó en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Municipalidad de Rosario c/Monge Juan Carlos s/Ap. 427/11. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Rosario, 01/02/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifestó en la Oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva efectuada: Sustitúyase el embargo ordenado por la inhibición general hasta cubrir la suma de \$ 991,15. Librándose el correspondiente despacho. Amplíase la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 1.412,77. Librándose el correspondiente despacho. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Auto Nº 716. Rosario, 23/02/2012. Vistos y Considerando: Informando verbalmente la actuaría que la planilla de fs. 22 que asciende a la suma de \$ 941,85, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifestó en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Municipalidad de Rosario c/Monge Juan s/Apremio. 427/11. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Rosario, 31/05/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Fdo. Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 17 de Setiembre de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 179318 Set. 28 de Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario se notifica la rebeldía del Sr. Roberto Enrique Battiato y el sorteo de Defensor de Oficio para su representación en los autos caratulados: ROSARIO BUS S.A. c/MUÑOZ, MARCOS s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 1096/11, a través del siguiente decreto: Rosario, 28 de Agosto de 2012. Informando verbalmente el Actuario que el codemandado Roberto Enrique Battiato, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 25/09/12 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Respecto del codemandado Marcos Muñoz, previamente informe el oficial notificador acerca de la subsistencia del nuevo domicilio denunciado como del demandado (si vive o trabaja en el mismo) y se proveerá. Expte. Nº 1096/11. Fdo.: Dr. Alberto A. Bonino, Juez; Dra. Alejandra Juliana Martínez, Secretaria. Autos: Rosario Bus S.A. c/Muñoz, Marcos s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 1096/11. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

\$ 33 179341 Set. 28 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario (SF), cita y llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña IGNACIA GONZALEZ para que hagan valer sus derechos dentro del término de 10 días, por ante este Tribunal. Rosario (SF), 21 de Septiembre de 2012. Milca Maleva Bojanich, secretaria subrogante.

\$ 45 179461 Set. 28 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA RAMONA MACIEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de Septiembre de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 45 179422 Set. 28 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 13 de Rosario, llame a los herederos y legatarios de doña María Fortunaso, D.N.I. 93.675.849, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Autos: FORTUNASO, MARIA s/Sucesión, Expte. 687/12. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 179337 Set. 28 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Murúa Ramos Rosa, por diez días, para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados MURUA RAMOS ROSA s/Sucesión, Expte. Nº 753/2012. Dra. Entrocasi, Secretaria. Rosario, 14 de Septiembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 179364 Set. 28 Oct. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Zucchi Roberto Julio, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: ZUCCHI ROBERTO JULIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 524/2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, estrados del Juzgado y/o hall de Tribunales. Rosario, 14 de Septiembre de 2012. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 14 de Septiembre de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 179366 Set. 28 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VARNER BINCAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días. Secretaría, 19 de Septiembre de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 45 179451 Set. 28 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) y Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, legatarios y herederos del causante POZZI, LUIS NICASIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 45 179438 Set. 28 Oct. 12

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Isnaldo, Alcides Orlando, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ISNALDO, ALCIDES ORLANDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1146/11. Rosario, 18 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. María Silvia Beduino, Secretaria. Sergio A. González, secretario en suplencia.

\$ 45 179462 Set. 28 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ZIBECCHI, ARNALDO CESAR, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

\$ 45 179316 Set. 28 Oct. 12

En los autos caratulados: DARRICHON MANUELA MARIA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 554/11) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 13ra. Nom. de Rosario, a cargo actualmente vacante, secretaría de la Dra. Cinalli, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Manuela María Darrichón para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Darrichón Manuela María s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 554/11. Firmado: Dra. Cinalli (Secretaria). Rosario, 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 179431 Set. 28 Oct. 12

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: SACRAMONE PEREZ NATALIA S. c/GIMENEZ HERNAN GUSTAVO s/Privación de Patria Potestad, Expte. Nº 573/2010, en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Pozzi Syilvina C., Secretaria Dra. Barco Laura, Atento al informe que antecede y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Desígnese nueva fecha de audiencia a los fines de sorteo de defensor ad hoc para el día 23/10/2012 a las 10hs. por ante este juzgado. Notifíquese. Firmat, 20 de Septiembre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 33 179396 Set. 28 Oct. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la la Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría autorizante de la Dra. Carina Clelia Gómez, en los autos caratulados: RAMIREZ LORENA YANINA c/Sucesores CARLOS CASADO s/Medidas Preparatorias; Expte. Nº 670/2011, se ha dictado lo siguiente Casilda, 10 de Setiembre de 2012; Y Vistos: Y Considerando:...; Resuelvo: Tener por reconocida la documental obrante a fs. 20 y en consecuencia por preparada la vía ordinaria solicitada con dichos elementos. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 670/11) (6-81) (D). Casilda, 17 de Setiembre de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 179424 Set. 28 Oct. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PENNESI, MARIO CONSTANTINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Alejandro Lanata (Juez); Clelia Carina Gómez secretaria. Casilda, 07 de Junio de 2012.

\$ 45 179417 Set. 28 Oct. 12

El Juez de Primera Instancia de distrito judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de EVANGELINA OJEDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez); Clelia Carina Gómez, secretaria. Casilda, Junio 2012.

\$ 45 179415 Set. 28 Oct. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez en suplencia). Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos de don EDGAR JUAN NUIN, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: "SOMMER JUAN CARLOS c/NUIN EDGAR JUAN y/o s/Cobro de Pesos Laboral", Expte. Nº 365/05. Cañada de Gómez, Septiembre de 2012. Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Se deja constancia que el reclamo es de origen laboral, y conforme lo establece el Art. 19 del C.P.L., el presente se debe expedir sin cargo alguno para el actor. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 179357 Set. 28 Oct. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: CRUCCI CLAUDIO y Otro c/CRUCCI ELENA ROSA s/Petición de herencia; Expte. Nº 733/09, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra.: Gladis Silvia López de Pereyra. (Juez): Secretaría de la Dra. Nora E. Baró, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de solicitarle tenga a bien publicar edictos judicial por el término de ley. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que este indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y horas. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Lorenzo, 03 de Abril de 2012. Declárese rebelde a la demandada y fíjese audiencia a los fines de sorteo de Defensor de Oficio para el día 18 de Junio de 2012 a las 9:00 hs. Publíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal..." Otro: San Lorenzo, 13 de Julio de 2012. Fijase nueva fecha de audiencia para el día 22 de Octubre de 2012 a las 9 hs. Fdo: Dra.: Gladis Silvia López de Pereyra, Juez; Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 179353 Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: "GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 224/10, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna, por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda de San Lorenzo para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley (Art. 25 Ley Nº 14.394). Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11 168131 Set. 28

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, Dra. Nora Baró, Secretaria, se hace saber que en los autos: GUGLIELMOTTI NESTOR FELIX s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. Nº 231/12, por Resolución Nº 1304, de fecha 28 de Agosto de 2012, se ha dispuesto lo siguiente: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Félix Luciano Guglielmotti, D.N.I. Nº 14.737.286, con domicilio en Batallón de Arsenales 603, Ruta Nacional 11, Casa 98, de Fray Luis Beltrán. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley Nº 24.522. 9. Designar al Juez Comunal correspondiente para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del Art. 132 de la Ley Nº 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 12 de Setiembre de 2012 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos art. 14 inc 3 LCQ- y de presentación de informe individual e informe general art. 14 Inc 9 LCQ- al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) y a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 de la Ley Nº 24.522. 17. Ordenar la realización de sus bienes. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Gladys Silvia Lopez, Juez; Dra. Nora Baró, Secretaria. La presente publicación se hará sin cargo conforme Art. 89, 3er. párrafo de la Ley Nº 24.522. Secretaría. San Lorenzo. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 179332 Set. 28 Oct. 4

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Amado Gregoria (D.N.I. Nº 6.008.331) por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "AMADO GREGORIA s/Sucesión", Expte. Nº 485/2012. San Lorenzo, 27 de Agosto de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 179356 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179324 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RUBEN OSVALDO ZITTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179319 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENZO OMAR RAFAEL ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179325 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PETRONA CAROLINA VIVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 45 179326 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PEDRO MARIO GRASSANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179327 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROBERTO ANTONIO ARATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179328 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PETRONA REGALADA RAMIREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179330 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LEDA GLADYS MOROSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 179331 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ALFREDO SOLIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 179323 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA AMELIA TABARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 179322 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JULIO MARTIN CARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 179321 Set. 28 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE CEFERINO ALBORNOZ y de NERY HILDA MARTINENGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 179320 Set. 28 Oct. 12

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución llama a los herederos, acreedores y legatarios de don González Juan Domingo, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GONZALEZ JUAN DOMINGO s/Sucesión; Expte. N° 1760/2011. Villa Constitución, de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 179419 Set. 28 Oct. 12

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del causante Loretto Pedro Carlos para que comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan las pruebas de que se valdrán bajo apercibimientos de dictar sentencia sin más trámite, en autos caratulados: FERNANDEZ ZULMA NOEMI c/CLINICA MARIA TERESA y/o CLINICA MARIA TERESA S.A. y/o Socios y/o Controlantes, Administradores y/o Directores de la S.A. Citada, Terceros Cesionarios y/o Adquirentes del Establecimiento y/o LORETTO PEDRO CARLOS y/o Herederos de LORETTO PEDRO CARLOS y/o Quien resulte responsable s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 360/2012. Fdo.: Ríos Artacho Mariano, secretario.

\$ 33 179443 Set. 28 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MIRACCA ALFREDO LUIS s/Apremio, Expte. N° 687/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: N° 2084, T° 53, F° 458. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Alfredo Luis Miracca, sin domicilio conocido y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Cj Lote 1, 16 y 17 PII Nro. 17-09-00-370580-0007-1, por la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho con 75/100 (\$ 2.868,75), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 19 de Setiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 179365 Set. 28 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/CAROTA HUMBERTO s/Apremio, Expte. N° 679/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 2082. T 53, F 456. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Humberto Carota, sin domicilio conocido y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana CM Lote 12, y 13 PII Nro. 17-09-00-370669-0002-6, por la suma de pesos mil ochocientos cuatro con 125/100 (\$ 1.804,125), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 19 de Setiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 179369 Set. 28 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/STOLFI FERNANDO s/Apremio, Expte. N° 691/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 2081. T° 53, F° 455. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Fernando Stolfi, sin domicilio conocido y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana An Lote 7 y 8 PII Nro. 17-09-00-370725-0006-1, por la suma de pesos doce mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 (\$ 12.553,12), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 19 de Setiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 179367 Set. 28 Oct. 4